

GOBIERNO DE CHILE

Santiago, 2 de Enero de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, la Editora El Centro Empresa Periodística S.A., es el único proveedor que publica y edita el diario El Centro en la ciudad de Talca, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : EDITORA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A.

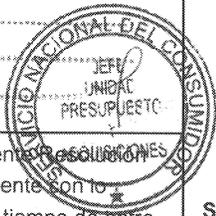
R.U.T.: 76923040-8

Dirección : TALCA

Fono : 0 Fax :

REFRENDACION	
Obligación número	Asa 2009
Centro de Costo	Talca
Cta. Presupuestaria	22.08.999
Total Obligación \$	\$1400.-

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estandar de calidad.

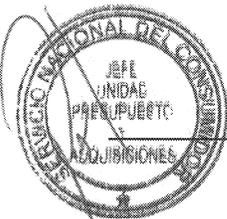


Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total	
1	586	SUSCRIPCIONES DIARIOS	100	1.00	12122089990000	UN	1.00	60,000.00	0.0	60,000.00

Total : SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS m/l

Subtotal : 60,000.00  
I.V.A. : 11,400.00  
TOTAL : 71,400.00



*[Signature]*  
CLAUDIA ZULETA PALMA  
Jefa Depto. Recursos y Soporte



La Factura debe ser emitida a nombre del; Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0  
Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl  
Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.  
Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)